

ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 BARRENDEROS/AS EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, reunidos, doña M^a Dolores Naranjo Cruz, don Miguel Ángel Lomas Corral y doña M^a José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-3892, para la provisión de tres puestos de BARRENDEROS (C.N.O.: 94431016) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Juan Manuel Hernández Rodríguez	53****53-S	5.5	2	7.5
2	Rocío Álvarez Suarez	28****37-T	5.25	1.5	6.75
3	Isabel Tejero Parra	53****37-L	5	1	6
4	Antonio Poderoso Moreno	53****35-Q	4.5	1	5.5
5	Salvador Macho García	54****80-H	4.25	1	5.25
6	Juan Manuel Guerrero Blanco	53****86-E	4	1	5
7	Junior Jacinto Núñez Rodríguez	49****69-G	3.5	1	4.5
8	Juan Antonio Navarro Vargas	53****20-H	3	1	4

Renuncian al puesto y por tanto, no se procede a la valoración de la siguiente candidata:

- Alba Rodríguez Santiago D.N.I.: 53****06-B

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Juan Manuel Hernández Rodríguez	53****53-S	5.5	2	7.5
2	Rocio Alvarez Suarez	28****37-T	5.25	1.5	6.75
3	Isabel Tejero Parra	53****37-L	5	1	6

a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de BARRENDEROS (C.N.O.: 94431016), adscritos a la ICL/0033/2018/Jóvenes, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

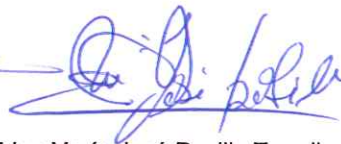
San Juan de Aznalfarache, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.



Fdo: Mª Dolores Naranjo Cruz



Fdo: Miguel Ángel Lomas Corral



Fdo.: María José Rosillo Torralba